

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 4.558/2019

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 129/2019. Negociado JP

De: Mutua Fremapa

bogado: Doña Marta Guadalupe Parraga Muñiz

Contra: Los Retalitos SL

**DOÑA MARIA PILAR LOROÑO ZULOAGA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 129/2019 a instancia de la parte actora Mutua Fremap contra Los Retalitos SL, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado

Resolucion de fecha del tenor literal siguiente:

**"PARTE DISPOSITIVA**

S.Sª. Ilma. DIJO: Se despacha, ejecución general de la resolución dictada en autos en fecha 12 de septiembre de 2019, Sentencia nº 307/19, que es firme, aclarada posteriormente mediante Auto de fecha 7 de octubre, a favor de la demandante, Mutua Fremap frente a Los Retalitos SL, con CIF B-56.021.926, por la cantidad de 8.070,83 de principal, más otros 807,08 euros inicialmente presupuestados para costas y 403,54 euros presupuestados para intereses, lo que hace un total de 9.281,45 euros".

Y para que sirva de notificación al demandado Los Retalitos SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María de Pilar Loroño Zuloaga.